



Río Cuarto, 20 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128460 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación interina de la Prof. Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 641/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538)  
Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva  
Origen de los puntos:  
34961 puntos propios  
5364 puntos libres de la Facultad

**Por:**

**Prof. Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538)**  
**Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva**

**Origen de los puntos:**

**34961 puntos propios**

**5364 puntos de reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) con extensión a Enfermería en el Niño y Adolescente (Cód. 114), Práctica Integrada I (Cód. 116) y al campo disciplinar del Área Socio Humanística correspondiente al Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (RCD 202/2024).**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación interina de la **Prof. Nancy Viviana IRUSTA** (DNI N° 21.864.538) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación exclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 641/202, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2024, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) con extensión a Enfermería en el Niño y Adolescente (Cód. 114), Práctica Integrada I (Cód. 116) y al campo disciplinar del Área Socio Humanística correspondiente al Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (RCD 202/2024), lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 480/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 24 de septiembre de 2024 a las 14:14:43

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-480\_24 Cambio fuente financiamiento IRIUSTA Nancy RD 641\_23 Interina Enfermeria [254827]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas